
PROYECTO DE DICTAMEN

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo las propuestas de quién habrán de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, somete a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el presente **Dictamen que Queda sin materia** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 2 de febrero del 2011, el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo las propuestas de quién habrán de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En esa misma fecha y mediante oficio número MDDPPRSA/CSP/622/2011, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

TERCERO.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, se reunió el día 17 de marzo del 2011, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Por oficio número CG-Z/139/11 de fecha 11 de febrero del 2011, la Presidencia de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, turnó a esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente, el oficio que contiene los nombres y la currícula de los candidatos a ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, signado por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por el cual propone como candidatos a los C. C. Juan Pedro Machado Arias, Miguel Ángel Cancino Aguilar, y Elena Ruth Guzmán Gómez.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de febrero del 2011, esta Comisión Ordinaria aprobó el Acuerdo por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

TERCERO.- El día 22 de febrero del 2011, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora analizaron si los candidatos a ocupar el cargo de Procuradora o Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Posteriormente y de conformidad con lo establecido en los Apartados Tercero y Cuarto del Acuerdo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático por el cual se establece el procedimiento y formato para las entrevistas de los ciudadanos propuestos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, esta Dictaminadora procedió a realizar las entrevistas correspondientes.

Dichos apartados del Acuerdo describen lo siguiente:

***TERCERO.** Las entrevistas se llevarán a cabo el día martes veintidós de febrero de dos mil once, a las 13:00 horas, en el salón Benita Galeana ubicado en el recinto Legislativo de la calle de Donceles y se realizarán a cada aspirante por separado e iniciarán por orden alfabético, conforme a la primera letra del primer apellido, previo a las entrevistas de los candidatos, los integrantes de esta Comisión discutirán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.*



CUARTO. El orden del día estará constituido únicamente por las entrevistas y las intervenciones de los Diputados presentes, desahogándose conforme a lo siguiente:

1. Iniciada formalmente la reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se procederá a llamar al primer aspirante, a efecto de que se desahogue la entrevista respectiva; al término de esta se llamará al segundo aspirante y así sucesivamente hasta concluir todas las propuestas.

2. La entrevista constará de veinte minutos por cada aspirante; los primeros quince minutos serán para que el aspirante exponga ante los Diputados Integrantes de la Comisión.

3. Los Diputados presentes formularán los cuestionamientos correspondientes, en una ronda de preguntas conforme al siguiente orden:

Partido de Nueva Alianza

Partido Verde Ecologista de México

Partido Revolucionario Institucional

Partido Acción Nacional

Partido de la Revolución Democrática

4. Concluida la ronda de preguntas, el aspirante contará con un término de cinco minutos para atender las dudas o planteamientos expuestos por los Diputados.

5. Al término de lo anterior, se agradecerá la asistencia del aspirante y se procederá con el siguiente aspirante hasta concluir las entrevistas.

6. Las intervenciones de los Diputados presentes, deberán ajustarse única y exclusivamente al objeto materia de la reunión.

CUARTO.- Para cumplir con lo dispuesto en los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los Diputados integrantes de esta Comisión se reunieron en sesión ordinaria el día 23 de febrero del 2011, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, a fin de ser sometida a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa,

QUINTO.- El día 23 de febrero del 2011, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó el dictamen correspondiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, V Legislatura, nombra Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al **C. Dr. Miguel Ángel Cancino Aguilar** por un periodo de 4 años el cual empezará a correr a partir del día de su toma de protesta ante el Pleno de este Órgano Legislativo.

Por lo que esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, dictamina dejando sin materia la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo las propuestas de quién habrán de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Toda vez, que con fecha 23 de febrero del 2011, se asignó como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE. PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



Federal, al **C. Dr. Miguel Ángel Cancino Aguilar** por un periodo de 4 años el cual empezará a correr a partir del día de su toma de protesta ante el Pleno de este Órgano Legislativo.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO.- Queda sin materia la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a remitir de inmediato a este Órgano Legislativo las propuestas de quién habrán de ocupar el cargo de Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presentada por el Diputado José Manuel Rendón Oberhauser a nombre propio y del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Toda vez, que con fecha 23 de febrero del 2011, se asignó como Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, al **C. Dr. Miguel Ángel Cancino Aguilar** por un periodo de 4 años el cual empezó a correr a partir del día de su toma de protesta ante el Pleno de este Órgano Legislativo.

SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así, lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
 AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. José Alberto Couttolenc Güemez	
Vicepresidente	Dip. Alejandro Sánchez Camacho	
Secretario	Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento	
Integrante	Dip. Aleida Alavez Ruíz	
Integrante	Dip. Erasto Ensástiga Santiago	
Integrante	Dip. Adolfo Uriel González Monzón	
Integrante	Dip. David Razú Aznar	
Integrante	Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco	
Integrante	Dip. Axel Vázquez Burquette	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 11 de marzo del 2011.